



Montevideo, 29 de noviembre de 2023.

R. de Presidencia N° 059/2023

Acta 1263

EE2023-8-1-0000604 (MIEM)

VISTO: la solicitud de Pase en Comisión de la funcionaria Sra. María Lorena Tejeira García C.10.162, para cumplir tareas de asistencia directa a la Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa M. Facio.

RESULTANDO: **I)** que la solicitud formulada se fundamenta en la aplicación del Art. 67 de la Ley N° 17.556 de fecha 19/9/2002; **II)** que el Art. 680 del TOFUP (actualización 2019) establece el carácter preceptivo de los traslados en comisión para desempeñar tareas de asistencia directa a los Ministros de Estado - entre otras autoridades.

CONSIDERANDO: **I)** que se establece que la comisión perdurará hasta el 28 de febrero de 2025; **II)** que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Arts. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. María Lorena Tejeira García C.10.162, para prestar tareas de asistencia directa a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa M. Facio, hasta el 28 de febrero de 2025; notificándose personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, adjuntando los formularios correspondientes y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, transcribiendo la presente Resolución.



- 3) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.
- 4) Con la constancia de la inscripción en el RVE - ONSC, archívese sin perjuicio.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**